

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2871/18

JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE ÁVILA

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

En Ávila, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Consultada la agenda programada de señalamientos, se señala nuevamente para la vista del juicio el día **5 de FEBRERO DE 2019 a las 10:30 horas.**

Cítese a tal efecto al Ministerio Fiscal, si fuere parte, a las partes, y a los testigos. Para la citación de ROBERTO MILLÁN MORCILLO, al hallarse en paradero desconocido, líbrense edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En las citaciones que se efectúen al denunciante, al ofendido o perjudicado y a los denunciados, se les informará de que pueden ser asistidos por abogado si lo desean y de que deberán acudir al juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

A la citación del investigado se acompañará copia de la querrela o de la denuncia que se haya presentado.

Si el denunciado residiera fuera de la demarcación de este órgano judicial, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador que presente en aquel acto las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de ROBERTO MILLÁN MORCILLO, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación en legal forma al mismo.

En ÁVILA, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.